

EXP-UNC: 0031756/2018

Córdoba, 01 AGO 2018

VISTO:

Que mediante R.H.C.D. N° 171/2018 pone en funciones a las autoridades decanales de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario proceder con la provisión de cargo para el desempeño de las funciones asignadas.

Que Departamento Personal y Sueldos informa situación de revista de la Mgter. Ana María Mohaded.

Que la Mgter. Mohaded expresamente solicita la transformación del cargo de autoridad superior en el marco de la R.H.C.S. N° 265/1995.

Que la Secretaría de Planificación y Gestión de la Facultad de Artes instruye en las presentes actuaciones.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar a la Mgter. Ana María MOHADED, legajo 37.304. en un cargo de Decana de Facultad con dedicación exclusiva, desde el 1° de agosto de 2018 conforme lo dispuesto por la R.H.C.D. N° 171/2018 y por el término estatutario.

ARTÍCULO 2°: Transformar interinamente a partir del 1 de agosto de 2018 y mientras duren las funciones de Decana de la Facultad de Artes, asignadas mediante R.H.C.D. N° 171/2018, el cargo que a continuación se detalla:

Nombre	Legajo	Cargo a suprimir	Cargo a crear
Ana María Mohaded	37.304	Decano de Facultad dedicación exclusiva	Profesor Titular con dedicación exclusiva

ARTÍCULO 3°: Asignar a la mencionada autoridad, una suma mensual, en concepto de asignación complementaria, con fondos remanentes de la transformación, equivalente a la diferencia entre la retribución que corresponde al cargo de autoridad que ejerce y la que percibe en su cargo de profesor titular con dedicación exclusiva, a partir del 1 de agosto de 2018 y mientras duren sus funciones como Decana de la Facultad de Artes.

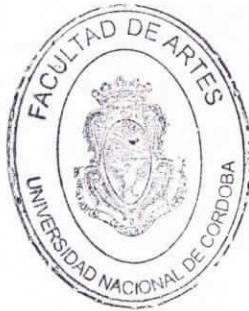
EXP-UNC: 0031756/2018


ARTÍCULO 4º: La Mgter. Mohaded deberá concurrir al Departamento de Personal y Sueldos, y posteriormente a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Secretaría de Planificación y Gestión y al Departamento de Personal y Sueldos. Notificar al interesado.

RESOLUCION N°
cbp

0465




Arq. Miguel Angel Rodriguez
Vicedecano
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba